



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.131.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 07982-1 y la Nota de la Sub-Secretaría de Salud y;

CONSIDERANDO:

Que cada año a cientos de personas se les diagnostican enfermedades hematológicas como leucemia, anemia aplásica, linfoma, mieloma, errores metabólicos o déficits inmunológicos. Estas enfermedades pueden ser tratadas con un trasplante de CPH, conocido popularmente como trasplante de médula ósea.-

Que sin embargo, sólo entre un 25% y un 30% de estos pacientes tiene la posibilidad de encontrar un donante compatible en su grupo familiar. El resto debe recurrir a un donante no emparentado, a través de los registros de donantes, entre ellos el Registro Argentino.-

Que para ser donante se requiere estar sano, tener entre 18 y 55 años y pesar más de 50 kilos y con el consentimiento informado del donante se toma una pequeña muestra de la unidad de sangre donada para realizar el análisis de su código genético (HLA). Los datos de HLA se ingresan a la base informatizada del registro.-

Que en consecuencia, la donación de médula ósea en cualquiera de sus modalidades (por células madre obtenidas de la médula ósea, la sangre periférica o la sangre del cordón umbilical) puede salvar la vida a personas que sufren enfermedades potencialmente mortales.-

Que el día 29 de junio del corriente se realizará el cierre de la campaña para la donación de médula ósea y contará con la presencia de Lichu Zeno, joven rosarino que le diagnosticaron leucemia y que se propuso vencer al cáncer y ayudar a otras personas con la misma enfermedad.-

Que durante la jornada en el hall del cine Belgrano, voluntarios de las distintas organizaciones involucradas en la actividad ofrecerán a quienes participen de la charla la posibilidad de inscribirse en el registro de donadores voluntarios de órganos.-

Que el CUDAI implementará en el lugar un dispositivo durante todo el día para que aquellos que quieran ser donantes de médula ósea pueda extraer la muestra allí mismo.-

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

Que la Municipalidad junto a importantes organizaciones de la ciudad inicia una campaña para la donación de médula ósea y en dicha actividad convocada por la Subsecretaría de Salud participaron representantes del Municipio, del Concejo Municipal, del Circulo Rafaelino de Rugby (CRAR), de Defensa Civil, de la Agrupación Honrar la Vida y del CUDAI0.-

Que sabemos que existe gran falta de información al respecto y sobre todo, vemos que existe mucho miedo a lo desconocido en esta temática tan importante para salvar vidas.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal la Campaña para la Donación de médula ósea, cuyo cierre se realizará el 29 de junio en el Cine Belgrano.-

Art. 2º) Enviar copia de la presente al Círculo Rafaelino (CRAR), Defensa Civil, Agrupación Honrar la Vida, y CUDAI0 delegación Rafaela.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del //
CONCEJO MUNICIPAL DE //
RAFAELA, a los veintitrés días
del mes de junio del año dos mil /
dieciséis.-----



Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO

Concejo Municipal de Rafaela

Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela